Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
V. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2015-1396

SALTA, 30 de setiembre de 2015
EXPEDIENTE Nº 10.837/2013

VISTO:

La Nota Nº 003375 de fecha 21 de setiembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Sra. Directora de la Escuela de Recursos Naturales, Lic. Mirian Norma Gil solicita la renovación del contrato de locación de servicios al Sr. Miguel Angel Torres para que continúe brindando apoyo técnico al Proyecto PROMFORZ (Componente A.1.12 Mejoramiento de la atención de la Biblioteca de Ciencias Naturales - Financiado por SPU), a partir del día 18 de agosto y hasta el 18 de noviembre de 2015, adjuntando asimismo el informe del desempeño del período anterior.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Sr. Torres prestará servicios en la Biblioteca de Ciencias Naturales, los días lunes a viernes.

Que el pago mensual a percibir por el Sr. Torres asciende a la suma total de $ 3.730,= (Pesos Tres mil setecientos treinta) por dos meses y $ 3.740,= (Pesos Tres mil setecientos cuarenta) por un mes, que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del Sr. Miguel Angel TORRES, D.N.I. Nº 29.337.614 – CUIT Nº 20-29337614-0, con domicilio en Manzana 12 – Lote 11 – Grupo 244 – Bº Castañares, de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios para brindar apoyo técnico al Proyecto PROMFORZ, según Convenio Nº 1067/13 (Componente A.1.12 Mejoramiento de la atención de la Biblioteca de Ciencias Naturales. Financiado por SPU) de la Facultad de Ciencias Naturales con efecto retroactivo, a partir del día 18 de agosto y hasta el 17 de noviembre de 2015, ambos inclusive, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que el Sr. Torres prestará servicios en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

ARTICULO 3º.- Establecer que el pago mensual a abonarse mediante la presentación de

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

Factura C – Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren, será efectuado de la siguiente manera:

- Desde el 18 de agosto al 17 de octubre de 2015, ambos inclusive, la suma total de $ 3.730,= (Pesos Tres mil setecientos treinta), por mes.
- Desde el 18 de octubre al 17 de noviembre de 2015 la suma total de $ 3.740,= (Pesos Tres mil setecientos cuarenta).

ARTICULO 4º.- Imputar el presente gasto en la partida presupuestaria correspondiente al Proyecto PROMFORZ de la Facultad de Ciencias Naturales (Componente A.1.12 Mejoramiento de la atención de la Biblioteca de Ciencias Naturales - Financiado por SPU).

ARTICULO 5º.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Sr. Miguel Angel Torres, a la Sra. Susana González, Departamento Personal y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
hrm.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Administr.Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales